



**AUTORIZA COMETIDO FUNCIONARIOS
A DON ROBERTO ANDRES FERRADA
VENEGAS**

RESOLUCION (E) N° 6199

CHILLAN VIEJO, 26 OCT 2015

VISTOS: El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, sobre " Traspaso de Servicios Públicos a la Administración Municipal ", Ley N° 18695 " Orgánica Constitucional de Municipalidades, el D.F.L. N° 1 del 22.01.97 "Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley 19.070 que Aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las Leyes que la complementan y Modifican ", Ley 19.543 del 24.12.97. " Regula el Traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las Comunas que indican".

CONSIDERANDO:

a) Decreto Alcaldicio N° 667 del 23.05.00, que reemplaza al Decreto Alcaldicio N° 520 del 19.05.01, Delega atribuciones en Director de Administración de Educación Municipal, Decreto Alcaldicio (E) N° 1153 del 28.02.2014, que Asigna Funciones Transitoria al Jefe DAEM (R).

b) La necesidad que el Encargado de la Unidad Educativa Tomas Lago de la Comuna de Chillán Viejo, Don **ROBERTO ANDRES FERRADA VENEGAS**, Cedula de Identidad N° 16.496.711-5, asista a Congreso Nacional de Redes Pedagógicas de Adultos en la Decima Región de Los Lagos ciudad de Castro Chiloé, los días 26 al 30 de octubre del 2015.

DECRETO:

1.- **DESIGNASE**, a Don **ROBERTO ANDRES FERRADA VENEGAS**, Cedula de Identidad N° 16.496.711-5, para que asista a Congreso Nacional de Redes Pedagógicas de Adultos en la Decima Región de Los Lagos ciudad de Castro Chiloé, los días 26 al 30 de octubre del 2015.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



MONICA VARELA YAÑEZ
JEFE DAEM (R)

MVY / HHH / OES / RMR / eol

DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, Educación, Interesado, Escuela, Finanzas DAEM.